



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES**

No. PIR/DIZ/DGA/026/2010

**PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO
PERECEDEROS PARA CENDIS**



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Para efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Arrendamiento: Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado.

Contraloría: La Contraloría General del Distrito Federal.

Convocante: Delegación Iztapalapa que emite bases para participar en un procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores.

Domicilio de la convocante: Sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Ayuntamiento S/N, Barrio San Lucas, C.P. 09000, México, D.F.

Licitante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Ley: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Bien: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

Contrato: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la Administración pública del Distrito Federal, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Proveedor: La persona Física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes, muebles, arrendador o prestador de servicios.



El Gobierno del Distrito Federal en Iztapalapa con fundamento en los artículos 27 inciso B), **52 y 54 fracción VI** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por conducto de su Dirección General de Administración, ubicada en Ayuntamiento S/N, Barrio San Lucas, C.P. 09000, México, D.F. con teléfono **54-45-10-92**, celebrará el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores **No. PIR/DIZ/DGA/026/2010, para la Adquisición de Alimentos Perecederos y no Perecederos para Cendis**, bajo las siguientes:

B A S E S

1. Información sobre los bienes objeto de este procedimiento.

La descripción de los bienes y las cantidades se establecen en el **anexo I-A** de estas bases.

1.1. Plazo de entrega de los bienes.

El plazo de entrega de los bienes se establece en el **anexo I-A** de estas bases.

1.2. Lugar de entrega de los bienes.

El lugar de entrega de los bienes se establece en el **anexo I-A** de estas bases.

1.3. Muestras.

Se requiere presentar una muestra de todas las partidas que se señalan en el anexo I-A, debidamente identificado con el nombre de la persona moral o física y partidas que se están cotizando; estas deberán presentarse en el Almacén General en Andrés Molina Enriquez y/o Elisa Grey s/n, col. San Andrés Tetepilco, el día **01 de junio de 2010**, de las 9:00 a las 15:00 hrs.

1.4. Visitas a las Instalaciones.

Se llevarán a cabo visitas de inspección a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de invitación, así como durante la vigencia del contrato, a fin de verificar su infraestructura que deba contar con instalaciones adecuadas para el manejo higiénico de alimentos para cual deba tener un mínimo de tres



años consecutivos con la certificación del “H”, a nombre de la empresa participante (PLANTA DE PROCESO Y DOMICILIO DEL LICITANTE)

2. Presentación de Propuestas.

Los interesados en participar en este procedimiento de Invitación Restringida deberán presentar por escrito sus propuestas en hoja membretada de la empresa y firmadas por el representante legal, en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con el nombre de la empresa y el número de procedimiento, separando el tipo de documentación de la siguiente manera:

Separador 1	Documentación Legal y Administrativa.
Separador 2	Propuesta Técnica.
Separador 3	Propuesta Económica.

2.1. Separador 1 “Documentación Legal y Administrativa”

Deberá contener en original y copia para su cotejo la siguiente documentación:

A) **Personas morales:** En original y copia para su cotejo, Cédula de Identificación Fiscal y Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente protocolizadas e **inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio**, en la que conste su objeto social corresponde a los bienes objeto de este procedimiento.

Personas físicas: En original y copia para su cotejo, Cédula de Identificación Fiscal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste en su actividad preponderante sean los bienes objeto de este procedimiento.

B) Ambas personas, deberán presentar en hoja membretada de la empresa el formato denominado **anexo II** de estas bases.

C) **Para personas morales** deberán presentar las declaraciones parciales de enero a diciembre del ejercicio 2009 y la declaración parcial del mes de enero a abril del 2010 de I.S.R., I.E.T.U. e I.V.A., con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago.

Para personas físicas deberán presentar la declaración de los pagos parciales de enero a diciembre de 2009 y la declaración parcial del mes



enero a abril de 2010 de I.S.R., I.E.T.U. e I.V.A., con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago.

Nota Aclaratoria: En caso de declararse en ceros en cualquiera de los pagos parciales del 2009 y 2010 se acreditará mediante el Listado de Conceptos emitido por el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- D) **Para personas morales**, deberán presentar el instrumento legal donde se desprenda su facultad legal para suscribir la propuesta, en su carácter de apoderado o representante legal de la misma. **Para personas físicas**, su propuesta deberá estar firmada por ella misma.
- E) Ambas personas deberán presentar una identificación oficial vigente de la persona que suscriba la propuesta (Credencial para votar, Pasaporte; Cédula Profesional).

Presentar original en hoja membretada del licitante los siguientes documentos:

- F) Currículum Vitae de la empresa o de la persona física participante.
- G) Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para participar o celebrar contratos. (**Anexo III**)
- H) Declaración bajo protesta de decir verdad, indicando que los bienes que ofrece, cuentan cuando menos con un 50 % de Integración Nacional.
- I) Declaración donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de estas bases y del acta de la junta de aclaraciones y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.
- J) Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad de no tener juicios o demandas e interpelaciones legales, por incumplimiento del contrato de bienes y servicios con el Gobierno del Distrito Federal.
- K) Declaración de integridad en la que el licitante manifieste que, por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que



los servidores públicos de la delegación, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- L) Los licitantes participantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen solvencia económica y capacidad administrativa para realizar la transacción objeto de esta Invitación Restringida.
- M) Documento firmado en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.
- N) Los licitantes deberán presentar escrito donde manifiesten su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro del Distrito Federal y su área metropolitana y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente en esta jurisdicción (en el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple y para el caso de personas morales, deberán presentar poder notarial).

Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria y demás leyes aplicables.

- O) Carta firmada bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador tramitará previo a la formalización del contrato su Inscripción al Siap (Sistema de Administración del Pago) ante la Coordinación de Recursos Financieros.

2.2. Separador 2 “Propuesta Técnica”

Esta propuesta deberá contener la siguiente información:

- I. Descripción, especificaciones y marca de los bienes ofertados conforme al anexo I-A de las bases.
- II. Unidades de medida y cantidades ofertadas
- III. Plazo de entrega.
- IV. Lugar de entrega.
- V. Póliza de seguros contra daños a terceros vigente a la fecha del periodo a contratar, con fundamento al artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



- VI. Documento firmado bajo protesta de decir verdad donde indique que en caso de intoxicación o enfermedad a consecuencia de algún alimento y/o producto en mal estado suministrado por la empresa será de entera responsabilidad del proveedor ganador.
- VII. Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado previo, a la formalización del contrato presentara el original del aviso de funcionamiento de las instalaciones del licitante ante la Secretaría de Salud.
- VIII. Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado previo, a la formalización del contrato presentara certificado vigente de gestión de la calidad otorgado a través de un organismo de certificación acreditado por la EMA, cuyo alcance sea para la compra, almacenamiento, transformación o elaboración, empaque y entrega de productos alimenticios, conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 "Sistema de Gestión de Calidad", norma equivalente a la ISO 9001:2008.
- IX. Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado previo, a la formalización del contrato presentara acta de inspección periódica de condiciones de seguridad e higiene con vigencia de 1 año realizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- X. Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado previo, a la formalización del contrato presentara documento oficial emitido por Sagarpa o del organismo de certificación de establecimientos Tif, A.C. (OCETIF) que reconozca al licitante como establecimiento Tif. con el fin de garantizar la inocuidad de los productos de res, cerdo, pollo y carnero
- XI. Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador asumirá toda responsabilidad en caso de que al suministrar los bienes se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas y derechos de autor.

Nota: los documentos que formen parte de la documentación administrativa o técnica no deberá contener ninguna referencia económica, de ser así será motivo de descalificación.

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será motivo de descalificación.

2.3. Separador 3 "Propuesta Económica"

Esta propuesta deberá contener la información y documentación siguiente:



- I. Descripción de los bienes ofertados conforme el Anexo I-B de estas bases.
- II. Cantidad de los bienes ofertados.
- III. Unidad de medida de los bienes ofertados.
- IV. Precios unitarios en moneda nacional.
- V. Importe por partida.
- VI. Importe del Impuesto al Valor Agregado Desglosado.
- VII. Importe total de la propuesta.
- VIII. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en donde el licitante participante se comprometa que en caso de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, en la segunda etapa de este procedimiento y en beneficio de la convocante presentará precios iguales o más bajos que el originalmente ofertado, conforme el anexo I-C de estas bases. Haciendo hincapié que para que el (los) participante(s) estén en posibilidad de proponer precios más bajos en dos ocasiones o rondas deberán acreditar su facultad para ello, conforme se enuncia en el **Anexo I-C**.
- IX. Garantía de la seriedad de la propuesta conforme lo establecido en el punto 5.1. de estas bases.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes, en apego a el artículo 33 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será motivo de descalificación.

3. Eventos del Procedimiento de Invitación Restringida:

3.1. Junta de aclaración de bases.

La junta de aclaración de bases se celebrará el día **31** de **mayo** del presente año a las **18:00** horas, en el domicilio de la convocante, en la que los licitantes podrán presentar por escrito todas y cada una de las dudas que se tengan sobre el contenido de estas bases y sus anexos, previamente a su celebración o en su caso verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Las aclaraciones, precisiones o respuestas que se realicen, quedarán asentadas en el acta que para su efecto se formule, especificando expresamente el punto o



puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

3.1.1. Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.

La convocante podrá modificar los aspectos establecidos en las bases del procedimiento, en apego a el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, las que podrán realizarse previo la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

- A. En el caso de modificaciones a las bases del procedimiento, no será necesario la notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, y se notificará personalmente a aquellos que habiendo sido invitados, no asistieren a dicha junta.

3.2. Primera Etapa “Presentación de Propuestas”

Para celebrar este evento, los licitantes participantes deberán presentar por escrito en la Sala de Juntas de la convocante, en un solo sobre cerrado de manera inviolable sus propuestas, el cual deberá contener la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica, el día **02 de junio de 2010**, a las **11:00** horas y no se recibirán propuestas después de esta hora, cerrando el recinto y no se permitirá el acceso a ningún otro participante después de esta hora.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Quien presida el acto llevará a cabo la apertura del sobre y procederá a su revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechando las que omitan alguno(s) de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la Invitación Restringida.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo



posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.

Se levantará acta del evento en la que se hará constar la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechando las que hubieran omitido alguno(s) de los requisitos exigidos y será rubricada y firmada por todos los participantes, a quienes se entregará copia de la misma.

Aquellos participantes que hayan sido descalificados en esta etapa del procedimiento de Invitación Restringida, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

3.2.1. Dictamen

En el período comprendido entre la primera y la segunda etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- A. La Coordinación de Adquisiciones, llevará a cabo el análisis de la documentación legal y administrativa.
- B. **La Dirección General de Desarrollo Social** como área solicitante, llevará a cabo el análisis de las propuestas técnicas y emitirá el dictamen técnico, mismo que deberá incluir los resultados de la evaluación y la verificación de las especificaciones.
- C. La Coordinación de Adquisiciones llevará a cabo el análisis de las propuestas económicas.

En el dictamen se establecerá si los rubros antes citados cumplen con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de este procedimiento, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, la convocante verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el fallo, el cual indicará la propuesta que, de entre los licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por la convocante, que haya reunido las mejores



condiciones para la Administración Pública del Distrito Federal en Iztapalapa, y que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

3.3. Segunda Etapa “Emisión de Dictamen y Fallo”

La segunda etapa, se realizará en el domicilio de la convocante, el día **03 de junio de 2010** a las **11:00** horas.

Se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen, quedando asentado en el acta que al efecto se levante, que a su vez estará debidamente fundada y motivada, y señalará detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que resultaron aceptadas, indicándose, el nombre del licitante quien ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo, por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de invitación restringida, lo anterior con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo, se informará a los licitantes quienes hayan cumplido con las características técnicas y no haya resultado favorable la propuesta económica podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios, en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más baja, lo cual podrán proponer hasta en dos ocasiones o rondas dentro del mismo acto, siempre y cuando, en el evento esté presente la persona con poder suficiente, lo cual deberá acreditar en el mismo acto. Una vez terminada la segunda etapa, se dará copia fotostática del acta a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

4. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en estas bases.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.



5. Garantías.

5.1. Seriedad de las Propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante billete de depósito, cheque certificado o cheque de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad, o fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto de su propuesta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el documento deberá incluirse conjuntamente con su propuesta económica.

Para los que opten por fianza, deberán cumplir con la redacción descrita en el **anexo IV**.

La convocante conservará en custodia las garantías hasta la fecha de fallo y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo las de los participantes que fueron adjudicados la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor la sustituya por la garantía de cumplimiento de contrato.

5.2. Cumplimiento del contrato.

El licitante que en el proceso de la Invitación Restringida, resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante billete de depósito, cheque certificado o cheque de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad, o mediante fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15% (quince por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la cual se deberá entregar a la convocante el día de la firma del contrato conforme a la redacción en el **anexo V**.

6. Adjudicación de los Bienes.

Los bienes serán adjudicados por lote completo a un solo licitante a quien ofrezca las mejores condiciones en calidad y precio.

Si derivado del dictamen resultare que dos a más propuestas ofertan en igualdad de condiciones, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:



- A. Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas, con relación a los bienes a contratar.

7. Contratos.

Los compromisos que se deriven del presente procedimiento se formalizarán mediante la suscripción de contrato, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato objeto de esta invitación, no podran subcontratarse ni cederse, ni total ni parcial a terceros.

7.1. Formalización de Contrato.

La firma del contrato que se deriven de este procedimiento se suscribirán de **10:00 a 20:00** horas el día **07 de junio de 2010** en la Coordinación de Adquisiciones de la convocante.

Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva así como el poder notarial en el que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación oficial vigente.

En caso de persona física, deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como el alta ante de Secretaria de Hacienda y Credito Público.

7.2. Modificación al contrato.

La convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante convenio modificatorio a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiendo presentar el proveedor garantía de cumplimiento de la modificación del contrato, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



Cualquier modificación del(los) contrato(s) deberá constar por escrito, en el convenio modificatorio en donde se haga constar la misma, serán suscritos por los servidores públicos que hayan formalizado los contratos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

8. Sanciones.

8.1. Rescisión de los contratos.

La convocante podrá rescindir administrativamente el(los) contrato(s) en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, misma que será notificada en forma personal a los proveedores.

El procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

La Convocante podrá suspender el procedimiento de invitación restringida, previa opinión de la Contraloría, o dar por terminados anticipadamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para las mismas, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificada de conformidad con el artículo 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 42 y 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8.2. Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- A. Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella.
- B. El licitante ganador por causas imputables a él, no se presente a la firma del contrato, dentro del plazo señalado para tal fin.
- C. El licitante ganador no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, conforme al numeral 5.2. de las bases.



8.3. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- A. Los bienes no se entreguen dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Los bienes no se entreguen en el plazo adicional que se pudiese conceder a los proveedores para su entrega.
- C. Los bienes no se entreguen a plena satisfacción de la convocante.

8.4. Penas convencionales.

Se aplicará una sanción del 1.5% (uno punto cinco por ciento) por cada día de demora en la entrega de los bienes no entregados esta sanción correrá a partir de la fecha establecida en el contrato para tal fin; esta sanción se aplicará sobre el monto de los bienes que no hayan sido entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

9. Condición de los precios.

Los precios de los bienes deberán cotizarse en pesos mexicanos y fijos hasta la total entrega de los mismos.

10. Pagos.

Los pagos que se generen con motivo del(los) contrato(s), se efectuarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas para usos fiscales por la Coordinación de Recursos Financieros y con visto bueno de la **La Dirección General de Desarrollo Social** y la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios de que se entregarón los bienes satisfactoriamente.

11. Anticipos

Para el presente procedimiento no se otorgará anticipo alguno.

12. Motivos de descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante que:



- A. No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- B. Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes que se licitan.
- C. Se encuentre en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para participar o celebrar contratos, y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

13. Aspectos varios.

13.1. Lineamientos para la elaboración de las propuestas.

Las propuestas se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Delegación Iztapalapa.
- B. Señalar el número del procedimiento.
- C. Presentadas en papel con membrete original de la empresa, en la que contenga el domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras.
- D. Firmadas por persona que tenga poder legal para suscribir la propuesta.

13.2. Declaración de Invitación Restringida desierta.

Este procedimiento será declarado desierto cuando:

- A. Se registren menos de tres licitantes para participar en la primera etapa "Presentación de propuestas"
- B. Al evaluar la documentación legal y administrativa, no cumplan como mínimo tres licitantes con los requisitos establecidos en las bases.
- C. Al evaluar las propuestas técnicas ninguna cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.



D. Al evaluar las propuestas económicas ninguno de los precios cotizados sean aceptables por la convocante.

13.3. Inconformidades.

En contra de los actos y resoluciones de la convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de las Normas Jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, para lo cual cuentan con un término de 5 días hábiles,

Dicho recurso deberá ser presentado ante la Contraloría General del Distrito Federal, la que resolverá lo conducente, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o de los contratos que se deriven de este procedimiento, serán resueltas por los tribunales competentes del Distrito Federal, renunciando las partes a su domicilio presente, pasado o futuro que llegara a tener.

Importante:

Todos los actos que forman parte de este procedimiento de invitación, se efectuarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes y no se encuentren descalificados, los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría Interna y Contralores Ciudadanos, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.



De conformidad con el artículo 33 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Todos los actos del procedimiento de Invitación Restringida, serán prescridos por el C. Enrique Amado Acosta Frias, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos y Encargado del Despacho de la Coordinación de Adquisiciones.

México, D.F., 28 de mayo de 2010.

Maestro Guillermo Rocha Ramos.
Director General de Administración



ANEXO TÉCNICO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. PIR/DIZ/DGA/026/2010, PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CENDIS.

Razón Social: _____

PROPUESTA TÉCNICA

PART.	REQ.	CONS. REQ.	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	MARCA
Lote 01						
1	910	1	387	KILO	ACELGA VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
2	910	2	174	KILO	AJO EN CABEZA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
3	910	3	135	PIEZAS	APIO VERDURA DE 1.5 +/- 10% DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
4	910	4	816	KILO	BETABEL VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
5	910	5	1362	KILO	BROCOLI VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
6	910	6	3318	KILO	CALABAZA CRIOLLA ITALIANA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
7	910	7	1738	KILO	CEBOLLA BLANCA VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
8	910	8	594	PIEZAS	CILANTRO MANOJO DE 200 G. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
9	910	9	224	PIEZAS	COL VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, DE 2.5 KG. +/- 10%	
10	910	10	2760	KILO	CHAYOTE SIN ESPINA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
11	910	11	749	KILO	CHICHAROS EN VAINA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
12	910	12	1503	KILO	EJOTES DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
13	910	13	894	KILO	ELOTE VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
14	910	14	459	PIEZAS	EPAZOTE MANOJO DE 200 GR. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
15	910	15	449	KILO	ESPINACA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
16	910	16	23	KILO	GARBANZO VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
17	910	17	2099	KILO	GUAYABA FRUTA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
18	910	18	108	PIEZAS	HIERBA BUENA MANOJO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
19	910	19	1225	KILO	JICAMA FRUTA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
20	910	20	7071	KILO	JITOMATE VERDURA FRUTA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
21	910	21	2403	PIEZAS	LECHUGA VERDURA PIEZA DE 1.5 A 2.0 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA	



					RECIENTE, A GRANEL	
22	910	22	2341	KILO	LIMÓN CON SEMILLA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
23	910	23	4500	KILO	MANZANA FRUTA STARKING DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
24	910	24	2727	PIEZAS	MELON FRUTA PIEZA DE 2.5 A 3 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
25	910	25	5424	KILO	NARANJA CON SEMILLA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
26	910	26	1353	KILO	NOPAL VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
27	910	27	5563	KILO	PAPA VERDURA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
28	910	28	1053	PIEZAS	PAPAYA AMARILLA PIEZA DE 5 A 6 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
29	910	29	683	KILO	PEPINO VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
30	910	30	1591	KILO	PERA FRUTA TIPO MANTEQUILLA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
31	910	31	686	PIEZAS	PIÑA PIEZA DE 2.5 A 3 KILOS DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL	
32	910	32	3422	KILO	PLATANO TABASCO FRUTA DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL	
33	910	33	162	PIEZAS	PORO VERDURA PIEZA DE 500 GRS. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
34	910	34	612	PIEZAS	SANDIA FRUTA PIEZA DE 6 A 7 KILOS DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL	
35	910	35	54	PIEZAS	TE VARIOS COLORES, 27 PIEZAS, MANOJO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL, Y 27 PIEZAS DE MANZANILLA FRESCO, MANOJO DE 200 GRS., COSECHA RECIENTE DE PRIMERA CALIDAD A GRANEL	
36	910	36	2446	KILO	TOMATE VERDE DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
37	910	37	5305	KILO	ZANAHORIA VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
38	910	38	135	PIEZAS	PEREJIL EN MANOJO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	
39	910	39	339	KILO	CHILE PIMIENTO MORRON VERDE DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL	

Lote 02

40	911	1	3443	PIEZAS	ACEITE COMESTIBLE VEGETAL PURO DE CANOLA DE 1 LITRO	
41	911	2	161	PIEZAS	ACHITE EN PASTA PAQUETE DE 1 KILO	
42	911	3	115	KILO	AMARANTO SEMILLA TOSTADO CON MIEL A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD	
43	911	4	1161	PIEZAS	ARROZ EN PAQUETE DE 1 KILO, DE PRIMERA CALIDAD, TIPO SUPER EXTRA	



44	911	5	1435	PIEZAS	ATE (DULCE) VARIOS SABORES, LATA DE 1 KILO
45	911	6	8250	PIEZAS	ATUN EN AGUA ALETA AMARILLA, LATA DE 170 GRS. MASA DRENADA DE 120 GRS.
46	911	7	611	KILO	AVENA DE KILO NATURAL A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
47	911	8	4190	KILO	AZUCAR MORENA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD PAQUETE DE 1 KILO
48	911	9	2270	PIEZAS	PAN BOLILLO PIEZA CHICA DE PAN DE 60 GRS
49	911	10	11	KILO	CACAHUATE PELADO A GRANEL, PRIMERA CALIDAD
50	911	11	135	PIEZAS	CAFÉ SOLUBLE 200 GRS. DESCAFEINADO
51	911	12	16	KILO	CANELA EN POLVO A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
52	911	13	66	PIEZAS	CEREAL PRECOCIDO BOLSA DE 300 GR. VARIOS SABORES
53	911	14	12	KILO	CHILE ANCHO DEL QUE NO PICA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
54	911	15	57	KILO	CHILE GUAJILLO DEL QUE NO PICA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
55	911	16	57	KILO	CHILE PASILLA DEL QUE NO PICA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
56	911	17	385	PIEZAS	CONSOME DE POLLO CON ESPECIES EN POLVO, PAQUETE DE 1 KILO
57	911	18	12500	PIEZAS	PAN DE DULCE CUERNO, PIEZA CHICA DE PAN DE 35 GR.
58	911	19	4800	PIEZAS	FECULA DE MAÍZ, SOBRE DE 47 GRS. VARIOS SABORES
59	911	20	363	KILO	FLOR DE JAMAÍCA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
60	911	21	1251	KILO	FRIJOL SEMILLA NEGRO PAQUETE DE 1 KILO PRIMERA CALIDAD
61	911	22	315	PIEZAS	GALLETA SALADA, PAQUETE DE 990 GR.
62	911	23	114	PIEZAS	GALLETA TIPO CREMA DE NIEVE PAQUETE DE 416 GR., VARIOS SABORES
63	911	24	45	PIEZAS	GALLETA MARÍA PAQUETE DE 1 KILO
64	911	25	4900	PIEZAS	GELATINA DE AGUA EN POLVO DE SOBRE DE 170 GR. VARIOS SABORES
65	911	26	750	PIEZAS	JUGO DE FRUTAS VARIOS SABORES, EN MINI BRICK DE 200 ML.
66	911	27	280	PIEZAS	HARINA PARA HOT CAKES FORTIFICADA, PAQUETE DE 1 KG
67	911	28	27	PIEZAS	HIERBAS DE OLOR MANOJO DE 200 GRS.
68	911	29	115	PIEZAS	HOJUELAS DE MAÍZ ADICIONADA CON 14 VITAMINAS Y MINERALES, PAQUETE DE 660 GR.
69	911	30	6011	KILO	HUEVO BLANCO FRESCO A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
70	911	31	17460	PIEZAS	LECHE LIQUIDA ENTERA ULTRAPASTEURIZADA DE 1 LITRO, ADICIONADA CON VITAMINA A Y D
71	911	32	285	PIEZAS	LENTEJA PAQUETE DE 1 KILO DE PRIMERA CALIDAD
72	911	33	155	PIEZAS	MAIZ POZOLERO RECOCIDO PAQUETE DE 1 KILO



73	911	34	821	PIEZAS	MAYONESA CON JUGO DE LIMON FRASCO DE 790 GR.
74	911	35	56	PIEZAS	MERMELADA DE FRAMBUESA FRASCO DE 550 GR.
75	911	36	401	PIEZAS	MIEL MAPLE FRASCO DE 500 ML.
76	911	37	243	PIEZAS	MOSTAZA FRASCO DE 250 GR.
77	911	38	189	PIEZAS	PAN BLANCO DE CAJA PAQUETE DE 640 GRS.
78	911	39	914	KILO	PAN MOLIDO A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
79	911	40	2500	PIEZAS	PAN DE MUERTO CHICO DE 100 GRS. A BASE DE MANTEQUILLA
80	911	41	1410	PIEZAS	PAN TOSTADO PAQUETE DE 210 GRS.
81	911	42	1410	PIEZAS	PAN P/HOT DOG PAQUETE DE 290 GR. CON 8 PIEZAS
82	911	43	15	KILO	PIMIENTA MOLIDA NEGRA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
83	911	44	304	PIEZAS	POLVO P/LECHE DE SABORES, 228 PIEZAS SABOR CHOCOLATE FORTIFICADO, LATA DE 400 GRS. Y 76 PIEZAS DE SABOR FRESA FORTIFICADO LATA DE 400 GRS.
84	911	45	500	PIEZAS	SAL DE MESA BOLSA DE 1 KILO
85	911	46	336	PIEZAS	SASLSA CATSUP FRASCO DE 555 GR.
86	911	47	1985	PIEZAS	SERVILLETAS DE 250 PIEZAS DE PAPEL DE HOJA SENCILLA DE 29.2 X 1.5
87	911	48	5750	PIEZAS	SOPA DE PASTA DE SEMOLA DE TRIGO BOLSA DE 200 GR. VARIAS FIGURAS
88	911	49	543	KILO	TAMARINDO FRUTA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
89	911	50	2159	KILO	TORTILLA DE MAÍZ FRESCAS A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD
90	911	51	2553	PIEZAS	TORTILLA DE HARINA PAQUETE CON 10 PIEZAS
91	911	52	1512	PIEZAS	TOSTADAS DE MAIZ (BOLSA) PAQUETE CON 25 PIEZAS
92	911	53	5000	PIEZAS	DULCES BOTANA NAVIDEÑA MEDIANA CON DULCES VARIOS
93	911	54	114	PIEZAS	DULCES BOMBONES DE 420 GRS.
94	911	55	770	PIEZAS	CEREAL DE TRIGO INFLADO CON MIEL, BOLSA DE 500 GR.
95	911	56	100	PIEZAS	LECHE DE SOYA DE 250 GRS. VARIOS SABORES CON 22 G. DE PROTEINA, 66 G. DE HIDRATOS DE CARBONO, 4.8 DE LIPIDOS, 0.4 G. DE NA, 3.5 G DE MINERALES
96	911	57	230	PIEZAS	HABA SECA, PAQUETE DE 1 KILO DE PRIMERA CALIDAD
97	911	58	268	PIEZAS	FLAN (GELATINA) POLVO PARA FLAN, SOBRE DE 170 G.
98	911	59	19	KILO	CANELA EN RAJA DE PRIMERA CALIDAD A GRANEL

Lote 03

99	912	1	1273	KILO	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TOF.
100	912	2	2486	KILO	FILETE DE PESCADO SIN ESPINA (CAZON) A



					GRANEL DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF.
101	912	3	2002	KILO	CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL, DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF CON PROPORCIÓN 80% PULPA Y 20% GRASA
102	912	4	5088	KILO	PECHUGA DE POLLO C/HUESO ENTERA, DE PRIMERA CALIDAD CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF.
103	912	5	45400	PIEZAS	PIERNA Y MUSLO DE POLLO PIEZA DE 130 G A 150 G. C/U DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF.
104	912	6	1067	KILO	JAMON DE PAVO CON 21 KILOCALORIAS, PROTEINAS 6.1, LIPIDOS 5.7, HIDRATOS DE CARBONO 2.7, SODIO 0.5
105	912	7	1820	KILO	SALCHICHA DE PAVO CON 87 KILOCALORIAS, PROTEINAS 6.1, LIPIDOS 5.7, HIDRATOS DE CARBONO 2.7, SODIO 0.5
106	912	8	115	KILO	TOCINO AHUMADO EN REBANADAS

Lote 04

107	913	1	1231	PIEZAS	CREMA COMESTIBLE ACIDIFICADA DE LECHE PASTEURIZADA DE VACA, BOTE DE 450 ML.
108	913	2	2839	PAQUETES	DANONINO CONCENTRADO QUESO T/PETIT, TIPO SUISSE, EN PAQUETE DE 4 PIEZAS DE 45 G. CADA UNO, VARIOS SABORES
109	913	3	6788	PIEZAS	MARGARINA SOLIDA SIN SAL, BARRA DE 90 GR.
110	913	4	2873	KILO	QUESO CANASTO CON LIPIDOS DE 18%, PROTEINAS 15% HUMEDAD MÁXIMA DE 60%
111	913	5	2456	KILO	QUESO OAXACA CON LIPIDOS DE 250, PROTEINA 20%, HIDRATOS DE CARBONO 2.6% Y SODIO DE 640 GR.
112	913	6	1910	PIEZAS	YOGURT DIFERENTES SABORES BOTE DE 1 LITRO

Tiempo de entrega.

Al proveedor adjudicado se le entregara el calendario de entregas.

Lugar de entrega.

El lugar de entrega será de acuerdo a la relación de las estancias infantiles que se relacionan.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ESTANCIA INFANTIL	DOMICILIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	TELÉFONO	DIRECTORA
Año Internacional de la Mujer	Av. Juárez # 48 Col Progresista	Centro	5613-3462 y LADAFON 5614-1037	Teresa Morales González
Benito Juárez	Iztaccíhuatl s/n Barrio San Antonio, San Lorenzo Tezonco.	San Lorenzo Tezonco	5840-7797	María del Socorro Contla R.
Constitución de 1917	Av. Periférico s/n Col. Constitución de 1917	Cabeza de Juárez	5692-7866	Ángela Ahumada Muñoz
Ignacio Zaragoza	Alfonso Toro y Javier Martínez Col. Escuadrón 201	Aculco	5581-2345	Mónica Medina Perea
Iztapalapa	Calle Estrella No. 17 Barrio San Pablo Iztapalapa	Centro	5686-1009	María Juana Carbajal Morales
Iztapalapa (Mercado)	Ayuntamiento Esq. 5 de Mayo Interior del Mercado Iztapalapa Barrio san Lucas.	Centro	5686-4613 y Cel 2694-6813	Reyna Luz Martínez Herrera
Juan de la Barrera	Juan Enrique y Benito S. Zena Col. Juan Escutia	Ermita Zaragoza	57731847	Yolanda Mejía Orendáin
La Norma	Calle Mina No. 70, Barrio de San Miguel	Centro	2636-1343	Ma. Guadalupe Pineda González
Lucrecia Toriz	Radamés Gaxiola y Rodolfo Usigli Col. Escuadrón 201.	Aculco	55826681	Rocío del C. Mosqueda L.
Magdalena Atlazolpa	Av. del Rosal y Eje 3 Ote. Col Magdalena Atlazolpa	Aculco	56345493	Beatriz M. Pinacho Monroy
Niños Héroe	Calle Combate de Celaya y Antonio Díaz Soto y Gama s/n U. H. Vicente Guerrero	Cabeza De Juárez	2608-3249	María del Pilar Gatica Salinas
Ortiz Tirado	Río Frío Esq. Rojo Gómez Col. Alfonso Ortiz Tirado	Centro	Cel 1171-5845 Dom 5845-6272	Rocío Novoa Buenrostro
Paraje Zacatepec	Eje 6 Sur, Calle Pistón,	Ermita Zaragoza	2608-3327	Rocío Castañeda Ayala



ESTANCIA INFANTIL	DOMICILIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	TELÉFONO	DIRECTORA
Purísima	Calle Hidalgo y Quetzal s/n Col. La Purísima	Centro	LADAFON 5613-6828	María del Socorro Cerda Pichardo
San Andrés Tetepilco	Hueltaco y Normandía Col. San Andrés Tetepilco	Aculco	5672-5486	Rosa Gómez Ferrer
San Juan Xalpa	Calle Manzanares entre Estela y Nautla,	San Lorenzo Tezonco	Cel 1906-9499	Ana María Medina Femat
San Juanico	Calzada San Juanico y Dibujantes Col. San Juanico Nextipac.	Aculco	56344729	Marina Yáñez Herrera
San Lorenzo Tezonco	Desposorios y Candelabros Col. San Lorenzo Tezonco.	San Lorenzo Tezonco	5863-3424 y Cel 2115-1772	María Isabel Romero López
San Lorenzo Xicoténcatl	Trinidad y Zacari Col. San Lorenzo Xicoténcatl.	Ermita Zaragoza	2633-3920	Martha Leticia Núñez Montes
Santa Cruz Meyehualco	Av. 4 Calle 55 Col. Santa Cruz Meyehualco C.P.09290.	Cabeza de Juárez	2608-8312	J. Lidia López Arrieta
Santa Cruz Meyehualco, Jardín de Niños	Calle 55 Esq. Av. 4 Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco.	Cabeza de Juárez	5691-0256	María Guadalupe Almaráz Pimentel
Santa Maria Aztahuacan	Palmas y Ejidos Pueblo Santa María Aztahuacán	Ermita Zaragoza	56423268	Marina Espinosa Paredes
Sector Popular	Río Churubusco y sur 101 Col. Sector Popular	Aculco	LADAFON 56704538	Rosalía Hidalgo Roque
Semillita	Av. Río Churubusco Esq. Veracruz Col San José Aculco	Aculco	5634-5309	María del Carmen Montiel Hill
Sifón	Santa Maria y Av. del Rosal Col. Magdalena Atlazolpa.	Aculco	5634-4414	Elvia Mranda Medel
Pastorsito de Oaxaca	Francisco Villa esq. Plaza San Luis Zona Urbana de Santa Maria Aztahuacan	Cabeza de Juárez	5692-9744	Mauricio Martinez Pèrez



ANEXO ECONÓMICO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. PIR/DIZ/DGA/026/2010, PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CENDIS.

Razón Social: _____

PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	REQ.	CONS. REQ.	CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	PROPUESTA BASE	
						UNITARIO	TOTAL
Lote 01							
1	910	1	387	KILO	ACELGA VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
2	910	2	174	KILO	AJO EN CABEZA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
3	910	3	135	PIEZAS	APIO VERDURA DE 1.5 +/- 10% DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
4	910	4	816	KILO	BETABEL VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
5	910	5	1362	KILO	BROCOLI VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
6	910	6	3318	KILO	CALABAZA CRIOLLA ITALIANA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
7	910	7	1738	KILO	CEBOLLA BLANCA VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
8	910	8	594	PIEZAS	CILANTRO MANOJO DE 200 G. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
9	910	9	224	PIEZAS	COL VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, DE 2.5 KG. +/- 10%		
10	910	10	2760	KILO	CHAYOTE SIN ESPINA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
11	910	11	749	KILO	CHICHAROS EN VAINA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
12	910	12	1503	KILO	EJOTES DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
13	910	13	894	KILO	ELOTE VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
14	910	14	459	PIEZAS	EPAZOTE MANOJO DE 200 GR. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
15	910	15	449	KILO	ESPINACA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
16	910	16	23	KILO	GARBANZO VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
17	910	17	2099	KILO	GUAYABA FRUTA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
18	910	18	108	PIEZAS	HIERBA BUENA MANOJO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
19	910	19	1225	KILO	JICAMA FRUTA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
20	910	20	7071	KILO	JITOMATE VERDURA FRUTA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		



21	910	21	2403	PIEZAS	LECHUGA VERDURA PIEZA DE 1.5 A 2.0 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
22	910	22	2341	KILO	LIMÓN CON SEMILLA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
23	910	23	4500	KILO	MANZANA FRUTA STARKING DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
24	910	24	2727	PIEZAS	MELON FRUTA PIEZA DE 2.5 A 3 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
25	910	25	5424	KILO	NARANJA CON SEMILLA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
26	910	26	1353	KILO	NOPAL VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
27	910	27	5563	KILO	PAPA VERDURA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
28	910	28	1053	PIEZAS	PAPAYA AMARILLA PIEZA DE 5 A 6 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
29	910	29	683	KILO	PEPINO VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
30	910	30	1591	KILO	PERA FRUTA TIPO MANTEQUILLA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
31	910	31	686	PIEZAS	PIÑA PIEZA DE 2.5 A 3 KILOS DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL		
32	910	32	3422	KILO	PLATANO TABASCO FRUTA DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL		
33	910	33	162	PIEZAS	PORO VERDURA PIEZA DE 500 GRS. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
34	910	34	612	PIEZAS	SANDIA FRUTA PIEZA DE 6 A 7 KILOS DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL		
35	910	35	54	PIEZAS	TE VARIOS COLORES, 27 PIEZAS, MANOJO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL, Y 27 PIEZAS DE MANZANILLA FRESCO, MANOJO DE 200 GRS., COSECHA RECIENTE DE PRIMERA CALIDAD A GRANEL		
36	910	36	2446	KILO	TOMATE VERDE DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
37	910	37	5305	KILO	ZANAHORIA VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
38	910	38	135	PIEZAS	PEREJIL EN MANOJO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
39	910	39	339	KILO	CHILE PIMIENTO MORRON VERDE DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
					SUBTOTAL		
					I.V.A.		
					TOTAL		

Lote 02

40	911	1	3443	PIEZAS	ACEITE COMESTIBLE VEGETAL PURO DE CANOLA DE 1 LITRO		
----	-----	---	------	--------	---	--	--



41	911	2	161	PIEZAS	ACHITE EN PASTA PAQUETE DE 1 KILO		
42	911	3	115	KILO	AMARANTO SEMILLA TOSTADO CON MIEL A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
43	911	4	1161	PIEZAS	ARROZ EN PAQUETE DE 1 KILO, DE PRIMERA CALIDAD, TIPO SUPER EXTRA		
44	911	5	1435	PIEZAS	ATE (DULCE) VARIOS SABORES, LATA DE 1 KILO		
45	911	6	8250	PIEZAS	ATUN EN AGUA ALETA AMARILLA, LATA DE 170 GRS. MASA DRENADA DE 120 GRS.		
46	911	7	611	KILO	AVENA DE KILO NATURAL A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
47	911	8	4190	KILO	AZUCAR MORENA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD PAQUETE DE 1 KILO		
48	911	9	2270	PIEZAS	PAN BOLILLO PIEZA CHICA DE PAN DE 60 GRS		
49	911	10	11	KILO	CACAHUATE PELADO A GRANEL, PRIMERA CALIDAD		
50	911	11	135	PIEZAS	CAFÉ SOLUBLE 200 GRS. DESCAFEINADO		
51	911	12	16	KILO	CANELA EN POLVO A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
52	911	13	66	PIEZAS	CEREAL PRECOCIDO BOLSA DE 300 GR. VARIOS SABORES		
53	911	14	12	KILO	CHILE ANCHO DEL QUE NO PICA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
54	911	15	57	KILO	CHILE GUAJILLO DEL QUE NO PICA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
55	911	16	57	KILO	CHILE PASILLA DEL QUE NO PICA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
56	911	17	385	PIEZAS	CONSOME DE POLLO CON ESPECIES EN POLVO, PAQUETE DE 1 KILO		
57	911	18	12500	PIEZAS	PAN DE DULCE CUERNO, PIEZA CHICA DE PAN DE 35 GR.		
58	911	19	4800	PIEZAS	FECULA DE MAÍZ, SOBRE DE 47 GRS. VARIOS SABORES		
59	911	20	363	KILO	FLOR DE JAMAÍCA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
60	911	21	1251	KILO	FRIJOL SEMILLA NEGRO PAQUETE DE 1 KILO PRIMERA CALIDAD		
61	911	22	315	PIEZAS	GALLETA SALADA, PAQUETE DE 990 GR.		
62	911	23	114	PIEZAS	GALLETA TIPO CREMA DE NIEVE PAQUETE DE 416 GR., VARIOS SABORES		
63	911	24	45	PIEZAS	GALLETA MARÍA PAQUETE DE 1 KILO		
64	911	25	4900	PIEZAS	GELATINA DE AGUA EN POLVO DE SOBRE DE 170 GR. VARIOS SABORES		
65	911	26	750	PIEZAS	JUGO DE FRUTAS VARIOS SABORES, EN MINI BRICK DE 200 ML.		
66	911	27	280	PIEZAS	HARINA PARA HOT CAKES FORTIFICADA, PAQUETE DE 1 KG		
67	911	28	27	PIEZAS	HIERBAS DE OLOR MANOJO DE 200 GRS.		
68	911	29	115	PIEZAS	HOJUELAS DE MAÍZ ADICIONADA CON 14 VITAMINAS Y MINERALES, PAQUETE DE 660 GR.		
69	911	30	6011	KILO	HUEVO BLANCO FRESCO A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
70	911	31	17460	PIEZAS	LECHE LIQUIDA ENTERA		



					ULTRAPASTEURIZADA DE 1 LITRO, ADICIONADA CON VITAMINA A Y D		
71	911	32	285	PIEZAS	LENTEJA PAQUETE DE 1 KILO DE PRIMERA CALIDAD		
72	911	33	155	PIEZAS	MAIZ POZOLERO RECOCIDO PAQUETE DE 1 KILO		
73	911	34	821	PIEZAS	MAYONESA CON JUGO DE LIMON FRASCO DE 790 GR.		
74	911	35	56	PIEZAS	MERMELADA DE FRAMBUESA FRASCO DE 550 GR.		
75	911	36	401	PIEZAS	MIEL MAPLE FRASCO DE 500 ML.		
76	911	37	243	PIEZAS	MOSTAZA FRASCO DE 250 GR.		
77	911	38	189	PIEZAS	PAN BLANCO DE CAJA PAQUETE DE 640 GRS.		
78	911	39	914	KILO	PAN MOLIDO A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
79	911	40	2500	PIEZAS	PAN DE MUERTO CHICO DE 100 GRS. A BASE DE MANTEQUILLA		
80	911	41	1410	PIEZAS	PAN TOSTADO PAQUETE DE 210 GRS.		
81	911	42	1410	PIEZAS	PAN P/HOT DOG PAQUETE DE 290 GR. CON 8 PIEZAS		
82	911	43	15	KILO	PIMIENTA MOLIDA NEGRA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
83	911	44	304	PIEZAS	POLVO P/LECHE DE SABORES, 228 PIEZAS SABOR CHOCOLATE FORTIFICADO, LATA DE 400 GRS. Y 76 PIEZAS DE SABOR FRESA FORTIFICADO LATA DE 400 GRS.		
84	911	45	500	PIEZAS	SAL DE MESA BOLSA DE 1 KILO		
85	911	46	336	PIEZAS	SASLSA CATSUP FRASCO DE 555 GR.		
86	911	47	1985	PIEZAS	SERVILLETA DE 250 PIEZAS DE PAPEL DE HOJA SENCILLA DE 29.2 X 1.5		
87	911	48	5750	PIEZAS	SOPA DE PASTA DE SEMOLA DE TRIGO BOLSA DE 200 GR. VARIAS FIGURAS		
88	911	49	543	KILO	TAMARINDO FRUTA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
89	911	50	2159	KILO	TORTILLA DE MAÍZ FRESCAS A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
90	911	51	2553	PIEZAS	TORTILLA DE HARINA PAQUETE CON 10 PIEZAS		
91	911	52	1512	PIEZAS	TOSTADAS DE MAIZ (BOLSA) PAQUETE CON 25 PIEZAS		
92	911	53	5000	PIEZAS	DULCES BOTANA NAVIDEÑA MEDIANA CON DULCES VARIOS		
93	911	54	114	PIEZAS	DULCES BOMBONES DE 420 GRS.		
94	911	55	770	PIEZAS	CEREAL DE TRIGO INFLADO CON MIEL, BOLSA DE 500 GR.		
95	911	56	100	PIEZAS	LECHE DE SOYA DE 250 GRS. VARIOS SABORES CON 22 G. DE PROTEINA, 66 G. DE HIDRATOS DE CARBONO, 4.8 DE LIPIDOS, 0.4 G. DE NA, 3.5 G DE MINERALES		
96	911	57	230	PIEZAS	HABA SECA, PAQUETE DE 1 KILO DE PRIMERA CALIDAD		
97	911	58	268	PIEZAS	FLAN (GELATINA) POLVO PARA FLAN, SOBRE DE 170 G.		
98	911	59	19	KILO	CANELA EN RAJA DE PRIMERA CALIDAD A		



					GRANEL		
						SUBTOTAL	
						I.V.A.	
						TOTAL	

99	912	1	1273	KILO	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TOF.		
100	912	2	2486	KILO	FILETE DE PESCADO SIN ESPINA (CAZON) A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF.		
101	912	3	2002	KILO	CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL, DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF CON PROPORCIÓN 80% PULPA Y 20% GRASA		
102	912	4	5088	KILO	PECHUGA DE POLLO C/HUESO ENTERA, DE PRIMERA CALIDAD CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF.		
103	912	5	45400	PIEZAS	PIERNA Y MUSLO DE POLLO PIEZA DE 130 G A 150 G. C/U DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF.		
104	912	6	1067	KILO	JAMON DE PAVO CON 21 KILOCALORIAS, PROTEINAS 6.1, LIPIDOS 5.7, HIDRATOS DE CARBONO 2.7, SODIO 0.5		
105	912	7	1820	KILO	SALCHICHA DE PAVO CON 87 KILOCALORIAS, PROTEINAS 6.1, LIPIDOS 5.7, HIDRATOS DE CARBONO 2.7, SODIO 0.5		
106	912	8	115	KILO	TOCINO AHUMADO EN REBANADAS		
						SUBTOTAL	
						I.V.A.	
						TOTAL	

Lote 04

107	913	1	1231	PIEZAS	CREMA COMESTIBLE ACIDIFICADA DE LECHE PASTEURIZADA DE VACA, BOTE DE 450 ML.		
108	913	2	2839	PAQUETES	DANONINO CONCENTRADO QUESO T/PETIT, TIPO SUISSE, EN PAQUETE DE 4 PIEZAS DE 45 G. CADA UNO, VARIOS SABORES		
109	913	3	6788	PIEZAS	MARGARINA SOLIDA SIN SAL, BARRA DE 90 GR.		
110	913	4	2873	KILO	QUESO CANASTO CON LIPIDOS DE 18%, PROTEINAS 15% HUMEDAD MÁXIMA DE 60%		
111	913	5	2456	KILO	QUESO OAXACA CON LIPIDOS DE 25%, PROTEINA 20%, HIDRATOS DE CARBONO 2.6% Y SODIO DE 640 GR.		
112	913	6	1910	PIEZAS	YOGURT DIFERENTES SABORES BOTE DE 1 LITRO		
						SUBTOTAL	
						I.V.A.	
						TOTAL	



IMPORTE DE LA GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	
DOCUMENTO QUE PRESENTA COMO GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.	
No. DE GARANTÍA	
INSTITUCIÓN	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO I-C

RAZÓN SOCIAL: _____

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. PIR/DIZ/DGA/026/2010, PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CENDIS.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXV Y 43 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE CONTIENE EL DECRETO DONDE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y UNA VEZ QUE SE COMUNICÓ EL(LOS) NOMBRE(S) DEL(LOS) LICITANTE(S) QUE(QUIENES) OFERTÓ(OFERTARÓN) LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA Y EN BENEFICIO PARA LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO Y EN VISTA QUE CUMPLÓ TÉCNICAMENTE, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	REQ.	CONS. REQ.	CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO MAS BAJO PORCENTAJE	
						1RA %	2DA %

Lote 01

1	910	1	387	KILO	ACELGA VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
2	910	2	174	KILO	AJO EN CABEZA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
3	910	3	135	PIEZAS	APIO VERDURA DE 1.5 +/- 10% DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
4	910	4	816	KILO	BETABEL VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
5	910	5	1362	KILO	BROCOLI VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
6	910	6	3318	KILO	CALABAZA CRIOLLA ITALIANA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
7	910	7	1738	KILO	CEBOLLA BLANCA VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
8	910	8	594	PIEZAS	CILANTRO MANOJO DE 200 G. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
9	910	9	224	PIEZAS	COL VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, DE 2.5 KG. +/- 10%		
10	910	10	2760	KILO	CHAYOTE SIN ESPINA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
11	910	11	749	KILO	CHICHAROS EN VAINA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
12	910	12	1503	KILO	EJOTES DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
13	910	13	894	KILO	ELOTE VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
14	910	14	459	PIEZAS	EPAZOTE MANOJO DE 200 GR. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		



15	910	15	449	KILO	ESPINACA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
16	910	16	23	KILO	GARBANZO VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
17	910	17	2099	KILO	GUAYABA FRUTA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
18	910	18	108	PIEZAS	HIERBA BUENA MANOJO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
19	910	19	1225	KILO	JICAMA FRUTA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
20	910	20	7071	KILO	JITOMATE VERDURA FRUTA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
21	910	21	2403	PIEZAS	LECHUGA VERDURA PIEZA DE 1.5 A 2.0 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
22	910	22	2341	KILO	LIMÓN CON SEMILLA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
23	910	23	4500	KILO	MANZANA FRUTA STARKING DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
24	910	24	2727	PIEZAS	MELON FRUTA PIEZA DE 2.5 A 3 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
25	910	25	5424	KILO	NARANJA CON SEMILLA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
26	910	26	1353	KILO	NOPAL VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
27	910	27	5563	KILO	PAPA VERDURA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
28	910	28	1053	PIEZAS	PAPAYA AMARILLA PIEZA DE 5 A 6 KILOS DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
29	910	29	683	KILO	PEPINO VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
30	910	30	1591	KILO	PERA FRUTA TIPO MANTEQUILLA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
31	910	31	686	PIEZAS	PIÑA PIEZA DE 2.5 A 3 KILOS DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL		
32	910	32	3422	KILO	PLATANO TABASCO FRUTA DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL		
33	910	33	162	PIEZAS	PORO VERDURA PIEZA DE 500 GRS. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
34	910	34	612	PIEZAS	SANDIA FRUTA PIEZA DE 6 A 7 KILOS DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL		
35	910	35	54	PIEZAS	TE VARIOS COLORES, 27 PIEZAS, MANOJO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD COSECHA RECIENTE A GRANEL, Y 27 PIEZAS DE MANZANILLA		



					FRESO, MANOJO DE 200 GRS., COSECHA RECIENTE DE PRIMERA CALIDAD A GRANEL		
36	910	36	2446	KILO	TOMATE VERDE DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
37	910	37	5305	KILO	ZANAHORIA VERDURA DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
38	910	38	135	PIEZAS	PEREJIL EN MANOJO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
39	910	39	339	KILO	CHILE PIMIENTO MORRON VERDE DE PRIMERA CALIDAD, COSECHA RECIENTE, A GRANEL		
SUBTOTAL							
I.V.A.							
TOTAL							

Lote 02

40	911	1	3443	PIEZAS	ACEITE COMESTIBLE VEGETAL PURO DE CANOLA DE 1 LITRO		
41	911	2	161	PIEZAS	ACHITE EN PASTA PAQUETE DE 1 KILO		
42	911	3	115	KILO	AMARANTO SEMILLA TOSTADO CON MIEL A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
43	911	4	1161	PIEZAS	ARROZ EN PAQUETE DE 1 KILO, DE PRIMERA CALIDAD, TIPO SUPER EXTRA		
44	911	5	1435	PIEZAS	ATE (DULCE) VARIOS SABORES, LATA DE 1 KILO		
45	911	6	8250	PIEZAS	ATUN EN AGUA ALETA AMARILLA, LATA DE 170 GRS. MASA DRENADA DE 120 GRS.		
46	911	7	611	KILO	AVENA DE KILO NATURAL A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
47	911	8	4190	KILO	AZUCAR MORENA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD PAQUETE DE 1 KILO		
48	911	9	2270	PIEZAS	PAN BOLILLO PIEZA CHICA DE PAN DE 60 GRS		
49	911	10	11	KILO	CACAHUATE PELADO A GRANEL, PRIMERA CALIDAD		
50	911	11	135	PIEZAS	CAFÉ SOLUBLE 200 GRS. DESCAFEINADO		
51	911	12	16	KILO	CANELA EN POLVO A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
52	911	13	66	PIEZAS	CEREAL PRECOCIDO BOLSA DE 300 GR. VARIOS SABORES		
53	911	14	12	KILO	CHILE ANCHO DEL QUE NO PICA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
54	911	15	57	KILO	CHILE GUAJILLO DEL QUE NO PICA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
55	911	16	57	KILO	CHILE PASILLA DEL QUE NO PICA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
56	911	17	385	PIEZAS	CONSOME DE POLLO CON ESPECIES EN POLVO, PAQUETE DE 1 KILO		
57	911	18	12500	PIEZAS	PAN DE DULCE CUERNO, PIEZA CHICA DE PAN DE 35 GR.		
58	911	19	4800	PIEZAS	FECULA DE MAÍZ, SOBRE DE 47 GRS. VARIOS SABORES		
59	911	20	363	KILO	FLOR DE JAMAÍCA A GRANEL DE PRIMERA		



					CALIDAD		
60	911	21	1251	KILO	FRIJOL SEMILLA NEGRO PAQUETE DE 1 KILO PRIMERA CALIDAD		
61	911	22	315	PIEZAS	GALLETA SALADA, PAQUETE DE 990 GR.		
62	911	23	114	PIEZAS	GALLETA TIPO CREMA DE NIEVE PAQUETE DE 416 GR., VARIOS SABORES		
63	911	24	45	PIEZAS	GALLETA MARÍA PAQUETE DE 1 KILO		
64	911	25	4900	PIEZAS	GELATINA DE AGUA EN POLVO DE SOBRE DE 170 GR. VARIOS SABORES		
65	911	26	750	PIEZAS	JUGO DE FRUTAS VARIOS SABORES, EN MINI BRICK DE 200 ML.		
66	911	27	280	PIEZAS	HARINA PARA HOT CAKES FORTIFICADA, PAQUETE DE 1 KG		
67	911	28	27	PIEZAS	HIERBAS DE OLOR MANOJO DE 200 GRS.		
68	911	29	115	PIEZAS	HOJUELAS DE MAÍZ ADICIONADA CON 14 VITAMINAS Y MINERALES, PAQUETE DE 660 GR.		
69	911	30	6011	KILO	HUEVO BLANCO FRESCO A GRANEL D EPRIMERA CALIDAD		
70	911	31	17460	PIEZAS	LECHE LIQUIDA ENTERA ULTRAPASTEURIZADA DE 1 LITRO, ADICIONADA CON VITAMINA A Y D		
71	911	32	285	PIEZAS	LENTEJA PAQUETE DE 1 KILO DE PRIMERA CALIDAD		
72	911	33	155	PIEZAS	MAIZ POZOLERO RECOCIDO PAQUETE DE 1 KILO		
73	911	34	821	PIEZAS	MAYONESA CON JUGO DE LIMON FRASCO DE 790 GR.		
74	911	35	56	PIEZAS	MERMELADA DE FRAMBUESA FRASCO DE 550 GR.		
75	911	36	401	PIEZAS	MIEL MAPLE FRASCO DE 500 ML.		
76	911	37	243	PIEZAS	MOSTAZA FRASCO DE 250 GR.		
77	911	38	189	PIEZAS	PAN BLANCO DE CAJA PAQUETE DE 640 GRS.		
78	911	39	914	KILO	PAN MOLIDO A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
79	911	40	2500	PIEZAS	PAN DE MUERTO CHICO DE 100 GRS. A BASE DE MANTEQUILLA		
80	911	41	1410	PIEZAS	PAN TOSTADO PAQUETE DE 210 GRS.		
81	911	42	1410	PIEZAS	PAN P/HOT DOG PAQUETE DE 290 GR. CON 8 PIEZAS		
82	911	43	15	KILO	PIMIENTA MOLIDA NEGRA A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
83	911	44	304	PIEZAS	POLVO P/LECHE DE SABORES, 228 PIEZAS SABOR CHOCOLATE FORTIFICADO, LATA DE 400 GRS. Y 76 PIEZAS DE SABOR FRESA FORTIFICADO LATA DE 400 GRS.		
84	911	45	500	PIEZAS	SAL DE MESA BOLSA DE 1 KILO		
85	911	46	336	PIEZAS	SASLSA CATSUP FRASCO DE 555 GR.		
86	911	47	1985	PIEZAS	SERVILLETA DE 250 PIEZAS DE PAPEL DE HOJA SENCILLA DE 29.2 X 1.5		
87	911	48	5750	PIEZAS	SOPA DE PASTA DE SEMOLA DE TRIGO BOLSA DE 200 GR. VARIAS FIGURAS		
88	911	49	543	KILO	TAMARINDO FRUTA A GRANEL DE PRIMERA		



					CALIDAD		
89	911	50	2159	KILO	TORTILLA DE MAÍZ FRESCAS A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD		
90	911	51	2553	PIEZAS	TORTILLA DE HARINA PAQUETE CON 10 PIEZAS		
91	911	52	1512	PIEZAS	TOSTADAS DE MAIZ (BOLSA) PAQUETE CON 25 PIEZAS		
92	911	53	5000	PIEZAS	DULCES BOTANA NAVIDEÑA MEDIANA CON DULCES VARIOS		
93	911	54	114	PIEZAS	DULCES BOMBONES DE 420 GRS.		
94	911	55	770	PIEZAS	CEREAL DE TRIGO INFLADO CON MIEL, BOLSA DE 500 GR.		
95	911	56	100	PIEZAS	LECHE DE SOYA DE 250 GRS. VARIOS SABORES CON 22 G. DE PROTEINA, 66 G. DE HIDRATOS DE CARBONO, 4.8 DE LIPIDOS, 0.4 G. DE NA, 3.5 G DE MINERALES		
96	911	57	230	PIEZAS	HABA SECA, PAQUETE DE 1 KILO DE PRIMERA CALIDAD		
97	911	58	268	PIEZAS	FLAN (GELATINA) POLVO PARA FLAN, SOBRE DE 170 G.		
98	911	59	19	KILO	CANELA EN RAJA DE PRIMERA CALIDAD A GRANEL		
SUBTOTAL							
I.V.A.							
TOTAL							

99	912	1	1273	KILO	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TOF.		
100	912	2	2486	KILO	FILETE DE PESCADO SIN ESPINA (CAZON) A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF.		
101	912	3	2002	KILO	CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL, DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF CON PROPORCIÓN 80% PULPA Y 20% GRASA		
102	912	4	5088	KILO	PECHUGA DE POLLO C/HUESO ENTERA, DE PRIMERA CALIDAD CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF.		
103	912	5	45400	PIEZAS	PIERNA Y MUSLO DE POLLO PIEZA DE 130 G A 150 G. C/U DE PRIMERA CALIDAD, CON SELLO DE INSPECCIÓN TIF.		
104	912	6	1067	KILO	JAMON DE PAVO CON 21 KILOCALORIAS, PROTEINAS 6.1, LIPIDOS 5.7, HIDRATOS DE CARBONO 2.7, SODIO 0.5		
105	912	7	1820	KILO	SALCHICHA DE PAVO CON 87 KILOCALORIAS, PROTEINAS 6.1, LIPIDOS 5.7, HIDRATOS DE CARBONO 2.7, SODIO 0.5		
106	912	8	115	KILO	TOCINO AHUMADO EN REBANADAS		
SUBTOTAL							
I.V.A.							
TOTAL							

107	913	1	1231	PIEZAS	CREMA COMESTIBLE ACIDIFICADA DE		
-----	-----	---	------	--------	---------------------------------	--	--



					LECHE PASTEURIZADA DE VACA, BOTE DE 450 ML.		
108	913	2	2839	PAQUETES	DANONINO CONCENTRADO QUESO T/PETIT, TIPO SUISSE, EN PAQUETE DE 4 PIEZAS DE 45 G. CADA UNO, VARIOS SABORES		
109	913	3	6788	PIEZAS	MARGARINA SOLIDA SIN SAL, BARRA DE 90 GR.		
110	913	4	2873	KILO	QUESO CANASTO CON LIPIDOS DE 18%, PROTEINAS 15% HUMEDAD MÁXIMA DE 60%		
111	913	5	2456	KILO	QUESO OAXACA CON LIPIDOS DE 25%, PROTEINA 20%, HIDRATOS DE CARBONO 2.6% Y SODIO DE 640 GR.		
112	913	6	1910	PIEZAS	YOGURT DIFERENTES SABORES BOTE DE 1 LITRO		
SUBTOTAL							
I.V.A.							
TOTAL							

PARA TAL EFECTO, ENTREGO EN ESTE ACTO, DOCUMENTOS CON EL CUAL ACREDITO LA FACULTAD PARA PROPONER LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA.

PERSONA MORAL

ACTA CONSTITUTIVA:	No. ESCRITURA:
PODER NOTARIAL (QUE CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO O UN PODER ESPECIAL CON AMPLIAS FACULTADES PARA ASISTIR EN LICITACIONES FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Ó ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN GENERAL:	No. ESCRITURA:
CEDULA PARA IDENTIFICACIÓN FISCAL:	No. DE REGISTRO:
IDENTIFICACIÓN:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO II

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de invitación restringida, a nombre y representación de _____.

Número de Procedimiento de Invitación Restringida: PIR/DIZ/DGA/026/2010

Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio:				
Calle y Número:				
Colonia:	Delegación o Municipio:			
Código Postal:	Entidad Federativa:			
Teléfonos:	No. De Fax:			
Correo Electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Relación de Accionistas y porcentaje de acciones:				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	R.F.C. (con homoclave).	% participación.
P				
Descripción del acta constitutiva:				
Reforma del acta constitutiva:				

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Lugar:

(Protesto lo necesario)

Fecha:

_____ **F i r m a**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



ANEXO III

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

MÉXICO, .D.F., A _____ DE _____ DE 2010.

**DELEGACIÓN LICITANTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL EN IZTAPALAPA
P R E S E N T E.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. PIR/DIZ/DGA/026/2010, PARA ADQUISICIÓN
DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CENDIS.**

EL QUE SUSCRIBE EN CALIDAD DE _____, PERSONALIDAD QUE
ACREDITÓ CON _____, DE LA EMPRESA _____ MANIFIESTO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE
REPRESENTO ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE
ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY
FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA PARTICIPAR O
CELEBRAR CONTRATOS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**



ANEXO IV

EN EL CASO DE QUE SE OPTÉ POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA, SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

_____ (1) _____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) _____ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR POR _____ (3) _____ CON DOMICILIO EN _____ (4) _____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **PIR/DIZ/DGA/026/2010** CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA **DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, TENIENDO POR OBJETO ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CENDIS, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA CONTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
3. RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
4. DOMICILIO DE LA EMPRESA

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



ANEXO V

PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CONTRATO FIANZA ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR _____ (1) _____ CON
R.F.C.: _____ (2) _____ CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)
_____ (3) _____ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y
CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No.
_____ (4) _____ DE FECHA _____ (5) _____ CON UN IMPORTE \$ _____ (6) _____
(CON NÚMERO Y LETRA) _____ (7) _____ NO INCLUYE IVA, RELATIVO A
_____ (8) _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL C.
_____ (9) _____, EN SU CARÁCTER DE
_____ (10) _____ Y POR LA OTRA:

(1) _____
LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA
AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO;
- D) QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR **SIETE MESES** POSTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA;
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE _____ (10) _____
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO LA CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO. (FIN DE TEXTO)

NOTAS:

- (1) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (2) RFC DE LA EMPRESA
- (3) DOMICILIO DE LA EMPRESA
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE
- (10) NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE
- (11)

LA FIANZA DEBERÁ TRAER EL NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME